



GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 23/adendum

Reynosa, Tamaulipas

Mayo 6, 2020

CONTENIDO

Resolutivo por el que se modifica: Reglas de Operación Fondo Apoyo Contingencia Sanitaria Covid-19 Coronavirus Programa Emergente de Canasta Básica	3	4	Resolutivo por el que se modifica: Fondo Apoyo “Héroes de la Salud Programa Emergente Covid-19”
--	---	---	---

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez

Presidente Municipal

Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero

Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Víctor Hugo García Flores	Síndico 1°
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 2°
C. Héctor Eduardo Flores Gómez	Regidor 1°
C. María Elena Blanco Chávez	Regidor 2°
C. Denya Verence Murillo Domínguez	Regidor 3°
C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza	Regidor 4°
C. José Alfonso Peña Rodríguez	Regidor 5°
C. Nilza Hurtado Rodríguez	Regidor 6°
C. Diego Quezada Rodríguez	Regidor 7°
C. Elsa Celestina Rivera Álvarez	Regidor 8°
C. Mario Alberto Ramírez Ruiz	Regidor 9°
C. Erika Lorena Saldaña Muñoz	Regidor 10°
C. Eliacib Adiel Leija Garza	Regidor 11°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 12°
C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	Regidor 13°
C. Claudia Margarita Pacheco Quintero	Regidor 14°
C. Norma Emilia de la Cruz Villamán	Regidor 15°
C. Maira Rosalinda Delgado Martínez	Regidor 16°
C. Juan Ovidio García García	Regidor 17°
C. Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel	Regidor 18°
C. Marco Antonio Gallegos Galván	Regidor 19°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 20°
C. Juan González Lozano	Regidor 21°

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 20 de abril del 2020

RESOLUTIVO POR EL QUE SE MODIFICA: REGLAS DE OPERACIÓN FONDO APOYO CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 CO- RONAVIRUS PROGRAMA EMERGENTE DE CANASTA BÁSICA

En el ejercicio de las atribuciones que confieren los Artículos 49 fracción III, 55 fracción IV, 60 fracción IV y V, 68 V y IX, 69, 72 fracción II, X y XIV, 72 bis, 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; se emiten las siguientes modificaciones a los siguientes lineamientos:

ANTECEDENTES

Primero.- Que en fecha 27 de marzo del 2020, el R. Ayuntamiento de Reynosa en sesión LVII (Quincuagésima Séptima) del H. Cabildo y derivado de la contingencia declarada por el Gobierno Federal el pasado 23 de marzo de 2020 se aprobó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Segundo.- Que en fecha 27 de marzo del año 2020 la C. Presidente Municipal, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo, la Contraloría Municipal, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, emite las REGLAS DE OPERACIÓN FONDO APOYO CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS PROGRAMA EMERGENTE DE CANASTA BÁSICA, para evitar salir si no es absolutamente necesario a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niños y familias de bajos recursos, que se encuentren en situaciones de pobreza, por medio de productos básicos de primera necesidad.

Tercero.- Que el Consejo de Salubridad General en sesión plenaria del 20 de abril del 2020, aprobó que es necesario mantener y extender la jornada nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo de 2020, para responder a la emergencia por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, lo anterior es derivado del acuerdo emitido por la Secretaría de Salud Pública en el Diario Oficial de la Federación, en la que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, ordenando en su artículo Primero, fracción I, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades

no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad.

Cuarto.- Para asegurar la adecuada implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud Federal y del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Salud en el Estado se emite el siguiente:

RESOLUTIVO

Único.- Se modifican las REGLAS DE OPERACIÓN FONDO APOYO CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS PROGRAMA EMERGENTE DE CANASTA BÁSICA de fecha 27 de marzo del año 2020, mecanismo de operación numeral 12 para que quede como sigue:

12.- Temporalidad y permanencia.

El Programa tendrá una vigencia del 1 abril al 30 de mayo del año 2020, o cuando se agote el presupuesto autorizado por el H. Cabildo por un monto de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.) o hasta en tanto las autoridades sanitaria federales o estatales determinen que no existe riesgo epidemiológico.

APROBADO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, SE EMITEN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 20 DE ABRIL DE 2020.

C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ

Presidente Municipal

C. VÍCTOR HUGO
GARCÍA FLORES
Síndico Primero
del R. Ayuntamiento

C. ZITA DEL CARMEN
GUADARRAMA ALEMAN
Síndico Segundo
del R. Ayuntamiento

C. ESMERALDA
CHIMAL NAVARRETE
Secretaria de Finanzas y
Tesorera

C. ROBERTO CARLOS
RODRÍGUEZ ROMERO
Secretario del R.
Ayuntamiento

C. ALEXANDRO DE LA
GARZA VIELMA
Contralor Municipal

C. JOSÉ EDUARDO
BLADINIERES CAMARA
Secretario de Desarrollo
Social

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 30 de abril del 2020**RESOLUTIVO POR EL QUE SE MODIFICA:
FONDO APOYO “HÉROES DE LA SALUD
PROGRAMA EMERGENTE COVID-19”**

En el ejercicio de las atribuciones que confieren los Artículos 49 fracción III, 55 fracción IV, 60 fracción IV y V, 68 V y IX, 69, 72 fracción II, X y XIV, 72 bis, 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; se emiten las siguientes modificaciones a los siguientes lineamientos:

ANTECEDENTES

Primero.- Que en fecha 27 de marzo del 2020, el R. Ayuntamiento de Reynosa en sesión LVII (Quincuagésima Séptima) del H. Cabildo y derivado de la contingencia declarada por el Gobierno Federal el pasado 23 de marzo de 2020 se aprobó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Segundo.- Que en fecha 27 de marzo del año 2020 la C. Presidente Municipal, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo, la Contraloría Municipal, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, emite el FONDO APOYO HÉROES DE LA SALUD PROGRAMA EMERGENTE COVID-19, que tiene como objetivo contribuir al reforzamiento de las capacidades de instituciones públicas del sector salud (clínicas, hospitales y centros de salud), instaladas en el Municipio de Reynosa, para la adquisición de insumos y equipos a las instituciones, así como apoyo económico a personal médico, enfermeros y quienes apoyan en esta contingencia sanitaria por el COVID-19.

Tercero.- Que el Consejo de Salubridad General en sesión plenaria del 20 de abril del 2020, aprobó que es necesario mantener y extender la jornada nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo de 2020, para responder a la emergencia por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, lo anterior es derivado del acuerdo emitido por la Secretaría de Salud Pública en el Diario Oficial de la Federación, en la que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, ordenando en su artículo Primero,

fracción I, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad.

Cuarto.- Para asegurar la adecuada implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud Federal y del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Salud en el Estado se emite el siguiente:

RESOLUTIVO

Único.- Se modifican el FONDO APOYO HÉROES DE LA SALUD PROGRAMA EMERGENTE COVID-19 de fecha 27 de marzo del año 2020, mecanismo de operación numeral 11 para que quede como sigue:

12.- Temporalidad y permanencia.

El Programa tendrá una vigencia del 1 abril al 30 de mayo del año 2020 o hasta en tanto las autoridades sanitarias federales o estatales determinen que no existe riesgo epidemiológico.

APROBADO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, SE EMITEN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 30 DE ABRIL DE 2020.

C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ
Presidente Municipal

C. VÍCTOR HUGO
GARCÍA FLORES
Síndico Primero
del R. Ayuntamiento

C. ZITA DEL CARMEN GUA-
DARRAMA ALEMAN
Síndico Segundo
del R. Ayuntamiento

C. ESMERALDA
CHIMAL NAVARRETE
Secretaria de Finanzas y
Tesorera

C. ROBERTO CARLOS
RODRÍGUEZ ROMERO
Secretario del R.
Ayuntamiento

C. ALEXANDRO DE LA
GARZA VIELMA
Contralor Municipal

C. JOSÉ EDUARDO
BLADINIÉRES CAMARA
Secretario de Desarrollo Social



Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.
Publicación periódica informativa. Edición número 23/adendum, mayo 6, 2020.

Coordinación General:
Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento

Asesores de Contenido:
Lic. José Hugo Ramírez Treviño
Secretario Técnico
Lic. Gelacio Márquez Segura
Asesor

Responsable de la Edición:
Q.F.B. Alicia De León Peña
Directora del Archivo Municipal

Diseño e Imagen:
L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos, y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.
Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.